

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Código: PR-E.PE-FO-40 Versión: 0.2 2025
	CORRESPONDENCIA	Página: 1 de 1

FE DE ERRATAS DOS (02)

Se hace mención, que de conformidad con la designación de supervisión realizada el día dos (02) de julio del año 2026, la suscrita Secretaría de Planeación Municipal, hace las veces de supervisora contractual, sin embargo, por error humano se cargo la documentación como lo es el nombre del supervisor anterior, en la plataforma SECOP II, es por ello que mediante el presente escrito se pretende dejar constancia que en el expediente físico se encuentra corregida la información contractual y de supervisor pertinente.

Con el mayor respeto.

---ORIGINAL FIRMADO---

Ing. ANGELA JOHANA ORDUZ MANRIQUE.
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.
 SAN ANDRÉS SANTANDER.

*Proyecto Aspectos Jurídicos: Abg. Manuel Guillermo Villamizar Méndez
 CPS / Secretaría de Planeación Municipal.*

